

(80)

11/2/2012

8

SOLICITUD DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO PÚBLICO TELEFÓNICO MÓVIL

5894332

Código Cliente Código Venta Nombre Canal Código Canal Fecha de Contrato

Partes

Telefónica Móviles de Chile S.A., por sí y por Telefónica Móviles Chile S.A., domiciliados en Avda. El Bosque Sur N° 90, Las Condes, ambas en adelante indistintamente "Movistar."

Información del Cliente

Nombres (Razón Social) Apellido Paterno Apellido Materno

R.U.T. Fecha de Nacimiento Teléfono de Contacto

Dirección Personal o Facturación (Calle) N° Depto./Of. Comuna

Región Observación (Villa, Población, Block, Otro)

Nombre Representante Legal R.U.T. Representante Legal Ocupación o Actividad / Giro

Personería (En caso de empresas o personas naturales con giro)

La Personería para representar a consta en la Escritura Pública de fecha de de Giro

orgada en la notaría Nombre Contacto Empresa Teléfono de Contacto Empresa

Dirección Electrónica

Envío de Facturación Electrónica SI NO Email

En caso que el cliente suscriba el envío de facturación electrónica, Movistar suspenderá el envío de la boleta o factura correspondiente.

Dirección para Envío de Correspondencia Dirección Personal Dirección Facturación Otra (Especificar) Casilla Código Postal

Dirección Personal (Calle o Casilla) N° Depto./Of. Comuna

Región Observación (Villa, Población, Block, Otro.)

Ciclo de Facturación Venc. 22 de cada mes Venc. 26 de cada mes Venc. 4 de cada mes Venc. 11 de cada mes Cido ISR Factura Boleta

Recreditación de Renta Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito Declaración de IVA Cliente Preferencial Liquidación de Sueldo Tarjeta Casa Comercial Anexo Codéudor Otros

Plan Tarifario Código del Plan N° de Equipos Plan Libre Plan Control Plan Empresas

Código del Plan N° de Equipos Plan Familia Plan Datos

Buzón de Voz SI NO Grupo Afinidad u Otro

Habilitación de Categorías de Servicios Complementarios

Habilitación a categorías de servicios complementarios: El Cliente puede solicitar a Movistar habilitar el acceso a la(s) siguiente(s) categoría(s) de numeración asociada(s) a la presentación de servicios complementarios, de conformidad con la Resolución Exenta N° 1319 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial con fecha 8 de Octubre de 2004.

Table with 4 columns: Categoría, Tipo de Servicio, Marca con una "X" la categoría a la cual desea tener acceso, Firma Cliente

El cliente declara conocer y aceptar que los servicios cuyo acceso solicita habilitar pueden tener asociado el cobro de sumas de dinero, las cuales se obliga a pagar.

Declaración del Cliente

El cliente declara haber leído y aceptado expresamente todas y cada una de las estipulaciones y condiciones del Contrato de Suministro de Servicio Público telefónico Móvil. El Cliente entiende y acepta que sus datos personales incorporados en el presente contrato, podrán ser tratados y/o utilizados por Movistar de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.628, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, como asimismo para verificar su identidad en el Servicio de Verificación de Identidad del Servicio de Registro Civil e Identificación. El Cliente declara además recibir y aceptar en este acto la información del plan que en este acto contrata, como así también la totalidad de las condiciones generales aplicables al contrato de suministro de servicio público telefónico móvil, las que en todo caso se encuentran disponibles en www.movistar.cl. El presente documento se firma en 2 ejemplares, queriendo uno en poder del cliente y otro en poder de Movistar.

Firma Ejecutivo de Venta/Nombre/RUT Movistar



MORALES MARQUEZ DIRECTOR REGIONAL

COPIA CLIENTE



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO CON OPCION DE COMPRA. Versión 3

- EQUIPO(S) ENTREGADO(S) EN ARRENDAMIENTO:** En este acto Movistar entrega al Cliente el/los equipo(s) telefónico(s) descrito(s) en tabla adjunta. El/los equipo(s) detallado(s) es (son) propiedad de Movistar y le es (son) proporcionado(s) al Cliente en arrendamiento por el plazo de 18 meses a contar de esta fecha, renovable automáticamente por periodos iguales y sucesivos de 30 días cada uno. El Cliente declara recibir a su entera conformidad el/los equipo(s) y accesorios detallados, que se trata de un(os) equipo(s) nuevo(s) y funcionando, que no presente(n) daño externo alguno, y que lo(s) reciba en las condiciones que se detallan en el presente documento.
- PRECIO:** El precio de este arrendamiento es por cada equipo y consiste en una cuota inicial, más una renta mensual de \$4.000 por cada uno de dichos equipos, durante todo el periodo de vigencia del presente contrato. La referida cuota inicial se pagará de la siguiente forma:

Marca / Modelo	N° Serie	N° Celular	Cuota Inicial	Forma pago		Forma de pago en Cuotas		
				Contado	Cuotas	Pie	N° Cuotas	Monto Cuotas
NOKIA 6230	35758700205057	95009618	\$47302		X	\$9900	18	\$1745
NOKIA 6230	357587003036030	93216380	\$47302		X	\$9900	18	\$1745
MOTOROLA V3	359180006488889	93248518	\$98.313		X	\$21.900	18	\$4.245

El Cliente autoriza a Movistar para cobrar la cuota inicial y la renta mensual antes indicada, en la misma boleta o factura de servicio telefónico celular indicado, comprometiéndose a pagarlas dentro de la fecha de pago indicada en dicha boleta o factura...

- OPCIÓN DE COMPRA:** Al término del plazo de vigencia original del presente contrato y sujeto a la condición de estar al día los pagos correspondientes, el Cliente tendrá la opción de comprar el/los equipo(s) singularizado(s) en este contrato en el precio de \$ 5.000 cada uno. Para estos efectos, el Cliente deberá, dentro del plazo de 6 días desde el término del periodo de vigencia del presente contrato de arrendamiento, ejercer esta opción, para lo cual deberá pagar a Movistar, al momento de ejercer esta opción la compra, la suma antes indicada.
- CONDICIONES DE USO:** a) No le está permitido al Cliente intervenir en la propiedad del equipo(s) telefónico(s). b) El Cliente no podrá subarrendar el/los equipo(s). El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones de uso del equipo(s) dará lugar a poner término ipso facto al presente contrato y el Cliente estará obligado a restituir el/los equipo(s) a Movistar y a pagar el precio de arrendamiento por el periodo que falta para el cumplimiento del plazo pactado.
- DEVOLUCIÓN ANTICIPADA DEL EQUIPO:** El Cliente deberá devolver a Movistar el/los equipo(s) telefónico(s) y accesorios detallados en el presente contrato a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se produzca alguna de las siguientes situaciones:
 - Incumplimiento de alguna de las condiciones de uso del equipo(s)
 - Si el Cliente no cumple con el pago oportuno de la cuota inicial o de alguna de las rentas de arrendamiento.

En todos estos casos, el Cliente además de la devolución de los equipos, deberá pagar a Movistar la totalidad del precio de arrendamiento del periodo que falta para el cumplimiento del plazo pactado, más el costo del envío del mismo plazo de restitución del/los equipo(s), indicado(s) en el párrafo primero de este artículo. El Cliente deberá devolver el/los equipo(s) en cualquiera de las oficinas de Movistar, en las mismas condiciones en que le fue entregado, salvo el desgaste natural por el uso ordinario. Si el Cliente no devuelve a Movistar el/los equipo(s) dentro del plazo de 6 días mencionado, este(s) equipo(s) será(n) reportado(s) como hurtado(s) y se perseguirán las responsabilidades legales del caso.

- RESPONSABILIDADES:** El Cliente se hace responsable por la custodia y cuidado del/los equipo(s) que se le entrega(n) en este acto. Los cargos asociados a reparaciones y/o mantención del/los mencionado(s) equipo(s) serán de responsabilidad y cargo del Cliente. Si por cualquier causa el Cliente pierde el/los equipo(s) o los daña de manera irreparable o los inutiliza totalmente, deberá pagar a Movistar, a título de evaluación anticipada de perjuicios, la suma de

\$5.000 por cada equipo, sin perjuicio del pago del precio de arrendamiento por todo el periodo que falta para el vencimiento del plazo de arrendamiento pactado.

- DOMICILIO:** Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio especial en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

Datos del Cliente	
Nombre: SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION REGIONAL VALPO.	R.U.T.: 61.002.012-7
Domicilio: ESMERALDA N° 216 VALPARAISO.	
N° Contrato: 5894332.	N° de Venta: 706329.
Serv. Telefónico Celular:	Código Cliente: 7145546

27 - SEPTIEMBRE - 2008
Fecha (Obligatoria)



[Signature]
MORANES MARGUEZ
DIRECTOR REGIONAL
VALPARAISO

[Signature]
Firma Ejecutivo Ventas

Móviles
1 Directa Regional (Motorola V3 block) -> no existe
2 Rene Aguilera (NOKIA 6230)
3 Carlos Henner (NOKIA 6230)

PLAN TARIFA PLANA EMPRESAS

Este plan consta de un cargo fijo por teléfono y todo el consumo es variable. La tarifa por minuto es plana a cualquier destino, a excepción de los llamados interzona que se realicen a teléfonos de red fija que se encuentren fuera de la zona en que está ubicado el celular al momento de realizar la llamada, las que tienen un recargo de \$90 por minuto de duración de la llamada (tasación al segundo).

Además, incluye una tabla de descuento por volumen de consumo que llega hasta el 26%.

PLAN	CODIGO PLAN SCL	CARGO FIJO	TARIFA PLANA
NUEVO PLAN EMPRESA PLANO X	PEP	\$3.900	\$80

Descuento por volumen:

- Dependiendo del monto mensual que el Cliente deba pagar por el total de Cargo fijo, llamadas nacionales, tráfico interzonas efectuadas durante el correspondiente ciclo de facturación por los equipos adscritos a este plan, se determinará y se aplicará un porcentaje de descuento a los mismos conceptos. Se excluyen todos los servicios adicionales.
- El porcentaje de descuento se determinará en conformidad con la siguiente tabla:

DE	HASTA	DESCUENTO
\$0	\$50.423	0%
\$50.424	\$100.846	5%
\$100.847	\$151.270	10%
\$151.271	\$221.863	15%
\$221.864	\$302.541	15%
\$302.542	\$403.329	15%
\$403.330	\$525.064	20%
\$525.065	\$666.779	22%
\$666.780	\$828.474	24%
\$828.475	\$1.010.169	25%
\$1.010.170	-	26%

VALORES

Todos los valores anteriormente indicados incluyen IVA

CARGO INTERZONA

Toda llamada originada en una zona distinta de la zona en que se encuentra el teléfono de red fija al cual se llama será considerada como larga distancia y se adicionará un cargo de \$90 IVA incluido por cada minuto de duración de la misma. Para estos efectos, las zonas en que se divide el país son las siguientes:

Zona I: Arica a Copiapó; Zona II: Copiapó a Antofagasta (Antofagasta inclusivo); Zona III: Antofagasta al Sur

VIGENCIA DEL PLAN

El Plan tarifario contratado tiene una vigencia de seis meses a contar del 1° del mes de Septiembre del año en curso y se renovará automática y sucesivamente por periodos de 6 meses cada uno, salvo comunicación en contrario otorgada por cualquiera de las partes con una anticipación de un periodo completo de facturación, mediante aviso escrito. En caso de que dicho aviso sea realizado por Movistar, dicha comunicación se efectuará en la factura/botafuera del servicio contratado y en ella se propondrá al Cliente una alternativa de Plan tarifario para el caso de que el Cliente desee continuar haciendo uso del servicio telefónico de Movistar.

En caso de que el Plan contratado no se renueve al vencimiento de su vigencia: